RESOLUCIÓN No. 0314

(09 ABR 2019)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información de cartera del ICETEX, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información de cartera del ICETEX, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de* ***NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS CMTE. ($950.558,06)*** *de los siguientes solicitantes:*

ID SOLICITUD	COD. DEL FONDO	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
2210351	120525	CAICEDO LEON IDALY		Saldo a favor generado por los pagos efectuados por el beneficiario, el cual fue confirmado con el grupo conciliación Fondos en Administración y la VFA.	$ 47.412,84
2203127	120345	CUELLO SIERRA ZENAIDA BEATRIZ		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario, el cual fue confirmado con el grupo conciliación Fondos en Administración.	$ 103.000,00
2428580	120495	HERNANDEZ CELIS EDISSON STEVEN		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 13/02/2019	$ 7.835,65
39313325	120182	MATURANA PEÑA MERCEDES		Saldo a favor generado por recaudos de más posterior al cumplimiento del acuerdo de cobranza.	$ 261.364,80
3319284	121894	MEDINA ARIAS JAVIER ENRIQUE		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 01/02/2019.	$ 5.068,00
1835832	120563	MONTAÑO SALAMANCA WILLIAM		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 12/08/2016.	$ 6.044,77
2099181	120563	PICON LOPEZ HERNANDO FELIPE		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 12/05/2017.	$ 1.025,18
3433731	121804	QUIROGA MONROY LAURA VALERIA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 06/10/2018, así mismo, fue confirmado con el grupo de conciliación de Fondos en Administración.	$ 38.207,66

RESOLUCIÓN No. 0314

(09 ABR 2019)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	COD. DEL FONDO	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
2754034	121804	RINCON RUBIANO LAURA MILENA		Saldo a favor generado por valor pagado el día 06/09/2018, el cual fue confirmado con el grupo de conciliación de Fondos en Administración.	$ 1.013,07
2190412	120952	SAAVEDRA MORA EDNA LILIANA		Saldo a favor generado por valor pagado el día 11/12/2018, el cual fue confirmado con el grupo de conciliación de Fondos en Administración.	$ 79.586,09
1376658	120182	VALDEZ HERNANDEZ MAHOLIS MARIA		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario, el cual fue confirmado con el grupo de conciliación de Fondos en Administración.	$ 400.000,00
Total					**$ 950.558,06**

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 09 ABR 2019

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	*Ellen Johana Niño Tavera*	*Contratista ICETEX*		*09/04/2019*
Revisó	*Jimmy Hernan Cardenas Lopez*	*Contratista ICETEX*		*09/04/2019*
Aprobó	*José Eduardo Parada Jiménez*	*Coordinador Grupo Administración de Cartera*		*09/04/2019*
Vo. Bo.	*Elda patricia Castañeda Monroy*	*Contratista ICETEX*		*09/04/2019*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.